

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL FLI- IMPORT S.A – FLIMPORTSA

Ciudad,-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informo que ha cumplido con la disposición de la ley de compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018

1. He examinado el Balance General de FLI-IMPORT S.A - FLIMPORTSA, al 31 de diciembre del 2018 y sus estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones de Directorio.
El libro de Acta de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía
5. En cumplimiento a lo dispuesto al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía cumplió con sus obligaciones patronales
6. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la ley de compañías. La compañía, cumplió como Agente de retención y Percepción de impuesto a la renta y del valor agregado, así también como con todo el requerimiento informático exigido por la entidad reguladora de impuestos en el Ecuador, Servicio de Rentas Internas.
7. Puedo concluir diciendo que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión opcional y administrativa de la compañía.
8. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de FLI-IMPORT S.A - FLIMPORTSA, así como de la superintendencia de compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

C.P.A Denise Jordan Andrade

C.C. #0916436660

COMISARIO